



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 31 de Agosto de 1978.

385-78

Expte. N° 675/78

VISTO:

La renuncia interpuesta por el señor Juan de Dios Acuña a efectos de iniciar los trámites de su jubilación; teniendo en cuenta que el recurrente solicita que la misma sea aceptada conforme a lo establecido en el Decreto N° 9202/62; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Juan de Dios ACUÑA, en el cargo de Mayordomo de la Dirección General de Obras y Servicios, Clase C =Ca= categoría 13, a partir del 1° de Setiembre del corriente año, a fin de iniciar los tramites jubilatorios.

ARTICULO 2°.- Autorizar al nombrado agente a continuar desempeñando sus tareas / de acuerdo a los términos del Decreto N° 9202/62 y hasta tanto la Caja de Previsión le otorgue los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR